Alcaldía de Cocorná
NIT.890984634

Cocorná Antioquia, octubre 15 de 2026

Estimado(a),
MONICA ANDREA VILLEGAS TORO
Secretaria de agricultura y medio ambiente
E.S.D

Asunto: Delegación Supervisión convenio interadministrativo.

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisora del convenio interadministrativo N° CI49-2026- cuyo objeto es Articular esfuerzos institucionales para ejecutar acciones de restauración ecológica, limpieza manual de fuentes hídricas, conservación ambiental, gestión de residuos y actividades pedagógicas, artísticas y culturales orientadas a la concientización y preservación ambiental en el municipio de Cocorná, Antioquia, en el marco de la estrategia "Cornare más cerca", con La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COCORNA, identificado con Nit N° 811021485-0, representado legalmente por el señor CLAUDIO FADIR GIRALDO SEPULVEDA.

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el manual de contratación de la administración .

Finalmente se recuerda que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, todas las ordenes o instrucciones que el supervisor realice al Conveniente deberán ser por escrito.

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS
Alcalde

MONICA VILLEGAS TORO
Supervisora